



TALLER INTERNACIONAL IIO

LA BUENA GOBERNANZA AMBIENTAL: EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES OMBUDS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS MEDIOAMBIENTALES

Vitoria-Gasteiz, 16-17 de mayo de 2018

La buena gestión de los recursos naturales y del medioambiente resulta de fundamental importancia para el desarrollo sostenible. No obstante, la implementación de la legislación nacional y europea, así como de los acuerdos ambientales multilaterales y de otras medidas ambientales es a menudo insuficiente, sobre todo en los países en desarrollo y en transición. Existe un consenso cada vez mayor en que la **gobernanza tiene un gran efecto en las acciones y resultados** ambientales. El Estado de Derecho, los derechos de **acceso a la información, participación ciudadana y el acceso igualitario a la justicia son la base para el desarrollo sostenible**. En ese contexto, el objeto de este taller es analizar el modo en el que las instituciones Ombuds pueden reforzar la aplicación de la legislación ambiental (incluyendo acuerdos ambientales multilaterales) y de otras medidas ambientales a través de la promoción de la buena gobernanza medioambiental.

Organización: Ararteko – Defensoría del Pueblo del País Vasco (dentro del calendario de actividades del IIO para el año 2018).

Fecha: 16 y 17 de mayo de 2018.

Lugar: Vitoria- Gasteiz, Palacio Europa. Avenida de Gasteiz 85. Sala Estibaliz.

PROGRAMA

Martes, 15 de mayo de 2018

Recogida de las delegaciones en el aeropuerto.

20:30 – **Cena de bienvenida** en el restaurante del hotel NH Canciller Ayala de Vitoria-Gasteiz.

Miércoles, 16 de mayo 2018

LUGAR: PALACIO EUROPA. VITORIA-GASTEIZ

9:00 - 9:15 – ACREDITACIONES

9:15 - 10:00 – INAUGURACIÓN OFICIAL

- **Iñigo Urkullu**, lehendakari del País Vasco, **Bakartxo Tejeria**, presidenta del Parlamento Vasco y otras autoridades vascas.
- **Peter Tyndall**, presidente del IIO y defensor del pueblo de Irlanda.
- **Manuel Lezertua**, ararteko – defensor del pueblo del País Vasco.

10:00 - 10:30 – Pausa café

10:30 - 11:00 – PONENCIA MARCO

El derecho a un medioambiente saludable como derecho fundamental, a la luz de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Tanto a nivel mundial como europeo, existe una creciente concienciación sobre la necesidad de reconocer, promover y proteger el derecho fundamental emergente a un medioambiente saludable y sostenible. Desde el punto de vista de los derechos humanos, el derecho a un medioambiente saludable y de calidad es un derecho fundamental cuya naturaleza y características no cambian con el tiempo o como consecuencia de cambios circunstanciales. El derecho a un medioambiente saludable ha sido reconocido a través de la interpretación del alcance de ciertos derechos reconocidos en las disposiciones del Convenio Europeo de Derechos Humanos. A pesar de que no existe ninguna disposición que haga referencia expresa al derecho a un medioambiente saludable y sostenible, ni en el Convenio, ni en sus protocolos adicionales, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha venido reconociendo jurisprudencialmente que ciertos tipos de degradación del

medioambiente que conllevan consecuencias graves para los individuos, así como la incapacidad de las autoridades públicas para facilitar información relacionada con los riesgos ecológicos, pueden suponer violaciones de algunos derechos protegidos bajo las disposiciones de la Convención, tales como el derecho a la vida, a la intimidad o a la propiedad. Asimismo, la Carta Europea de Derechos Humanos establece que un nivel alto de protección ambiental y su mejora deben estar integrados en las políticas de la UE y garantizados de acuerdo con el principio de desarrollo sostenible.

Presentación: Francisco Fernández Marugán, defensor del pueblo de España.

Ponente: Luis López Guerra, catedrático de Derecho Constitucional y magistrado del TEDH.

11:00 - 13:00 – PRIMERA SESIÓN DE TRABAJO

El papel de las instituciones Ombuds en la materialización del principio de la buena gobernanza medioambiental

Esta sesión analizará el papel de las defensorías de derechos en la promoción de la buena gobernanza medioambiental, especialmente en la mejora del grado de implementación de los derechos de acceso a la información, participación y justicia medioambiental derivados del Derecho europeo y de los principales instrumentos internacionales como el Convenio de Aarhus, relativo al acceso a la información, a la participación del público y al acceso a la justicia en materia de medioambiente.

Para ello, se propone una introducción material al tema por parte de dos personas expertas, seguida de una presentación de casos prácticos por parte de tres defensorías, así como de la visión de la sociedad civil, representada por dos ONG. Tras las presentaciones se iniciará un debate abierto.

Dinamizadora: Caty Arévalo, periodista ambiental (Agencia EFE).

1. Introducción al tema:

- **Juli Ponce Sole**, profesor de Derecho Administrativo en la Universidad de Barcelona: “La buena gobernanza ambiental: la motivación de las decisiones ambientales ‘discrecionales’ y el derecho de la ciudadanía a participar”.
- **Anaïs Berthier**, abogada sénior en Client Earth: “La buena gobernanza medioambiental en relación con el acceso de la ciudadanía a la información, a la participación pública y a la justicia medioambiental”.

2. Casos prácticos:

- **Reinier Van Zutphen**, defensor del pueblo de Holanda: “Espagueti holandés y otros platos medioambientales”.
- **Kornelija Marzel**, adjunta a la defensora de Derechos Humanos de Eslovenia, Defensoría de Derechos Humanos de Eslovenia.
- **Francisco Javier Enériz Olaechea**, defensor del pueblo de Navarra: “Mejoras en el derecho de acceso a la información medioambiental y en sus garantías”.

3. Sociedad civil:

- **Rosy Battaglia**, periodista medioambiental y creadora de la plataforma digital Cittadini Reattivi (Italia): “El papel de las defensorías en el cumplimiento del principio de buena gobernanza ambiental”.
- **Cristina Álvarez Baquerizo**, abogada especializada en la protección del medioambiente: “El papel de las defensorías en el cumplimiento del principio de buena gobernanza ambiental”.

4. Debate abierto:

Exposición de otros casos, experiencias y observaciones por parte de las defensorías de derechos y otros participantes desde el público.

13:00 - 14:00 – Pausa comida

* * *

14:00-16:00 – SEGUNDA SESIÓN DE TRABAJO

El papel de las instituciones Ombuds en el control ambiental, el cambio climático y la transición hacia un modelo energético sostenible

Esta sesión estudiará los instrumentos y mecanismos que se han incorporado en los ordenamientos jurídicos para evaluar los planes y programas que llevan a cabo las administraciones públicas para prevenir y reducir los riesgos y afecciones ambientales que pueden provocar aquellas actividades humanas que son susceptibles de generar ruido, contaminación atmosférica o contaminación de las aguas.

Esta sesión también tratará sobre el actual modelo energético y sobre cuáles deben ser las pautas a seguir para materializar la transición hacia un modelo de sociedad más sostenible y bajo en emisiones de gases de efecto invernadero. Este nuevo modelo energético debe construirse sobre tres pilares esenciales: un modelo energético seguro y de calidad; un modelo sostenible basado en el ahorro,

en la eficiencia energética y en las fuentes de energía renovables; y, por último, un modelo transparente, participativo y descentralizado.

Para ello, se propone una introducción material al tema por parte de dos personas expertas, seguida de una presentación de casos prácticos por parte de dos defensorías, así como de la visión de la sociedad civil, representada por una ONG. Tras las presentaciones se iniciará un debate abierto.

Dinamizadora: Caty Arévalo, periodista ambiental (Agencia EFE).

1. Introducción al tema:

- **Wioletta Dunin-Majewska**, excoordinadora de políticas en la Dirección General de Energía, Comisión Europea: "Las prioridades europeas en la transición hacia un nuevo modelo energético".
- **Antonio Vercher**, fiscal coordinador de Medioambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado (España): "Colaboración y coordinación entre instituciones que ejercen el control de la contaminación".

2. Casos prácticos:

- **Maja Hasanbasic**, asesora para la protección de los derechos humanos, Defensoría del Pueblo de Croacia.
- **Erwin Janssens**, adjunto al defensor del pueblo de Flandes, Servicio del Defensor del Pueblo de Flandes: "Mediación de las instituciones Ombuds y aerogeneradores: NIMBY y aspectos transfronterizos".

3. Sociedad civil:

- **Mikel González-Eguino**, investigador, Basque Center for Climate Change (BC3) (España): "Transición energética y aceptabilidad social: implicaciones de un IVA reducido sobre la electricidad en España".

4. Debate abierto:

Exposición de otros casos, experiencias y observaciones por parte de las defensorías de derechos y otros participantes desde el público.

16:00 - 17:30 – SEMINARIOS TÉCNICOS

Debate técnico dirigido a analizar más experiencias.

1. **Convenio Aarhus: el papel de las instituciones Ombuds en la toma de decisiones medioambientales**, presidido conjuntamente por Günther Kräuter, defensor del pueblo de Austria y secretario general del IIO; y

Mahito Shindo, profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Waseda (Japón).

2. **La creación de redes por instituciones Ombuds para una sociedad sostenible**, presidido por Gyula Bándi, defensor del pueblo para las generaciones futuras (Hungría).

Jueves, 17 de mayo de 2018

9:00 - 11:00 – TERCERA SESIÓN DE TRABAJO

El papel de las instituciones Ombuds en la aplicación de medidas destinadas a preservar los recursos naturales y la biodiversidad

Esta sesión tendrá como objetivo analizar las medidas políticas y las garantías relacionadas con la protección y la conservación de los espacios naturales, las especies en peligro de extinción, la biodiversidad y los hábitats y paisajes. Como marco de referencia, se analizará el grado de aplicación y cumplimiento de los compromisos derivados del Convenio de Berna, relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa y de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Para ello, se propone una introducción material al tema por parte de dos personas expertas, seguida de una presentación de casos prácticos por parte de tres defensorías, así como de la visión de la sociedad civil, representada por una ONG. Tras las presentaciones se iniciará un debate abierto.

Dinamizadora: Caty Arévalo, periodista ambiental (Agencia EFE).

1. Introducción al tema:

- **Eladio Fernández Galiano**, director del Departamento de Cultura, Naturaleza y Patrimonio del Consejo de Europa: "Prioridades del Consejo de Europa en la preservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa".
- **Mario Sáenz de Buruaga**, biólogo en Consultora de Recursos Naturales (España): "Buenas prácticas para la conservación de especies salvajes como el lobo ante los conflictos que se generan con las comunidades locales".

2. Casos prácticos:

- **Ülle Madise**, canciller de justicia de Estonia: "Los propietarios forestales y las águilas versus el Estado. El pescado versus el viejo molino de agua".

- **Jesús Maeztu Gregorio de Tejada**, defensor del pueblo andaluz: “El caso del proyecto de gaseoducto de Doñana”.
- **Rosemary Agnew**, defensora del pueblo para los servicios públicos de Escocia: “La importancia de la toma de decisiones medioambientales para la identidad y la economía de Escocia”.

3. Sociedad civil:

- **Lucía Peña**, delegada en el País Vasco de SEO BirdLife (España): “El papel de las asociaciones y sus propuestas para la mejora de la protección de la biodiversidad y las especies salvajes”.

4. Debate abierto:

Exposición de otros casos, experiencias y observaciones por parte de las defensorías de derechos y otros participantes desde el público.

11:00 - 11:45 – Foto de grupo y pausa café

11:45 - 12:30 – CONCLUSIONES Y CLAUSURA

- **Exposición de conclusiones del taller 1**, por **Günther Kräuter**, defensor del pueblo de Austria y secretario general del IIO y **Mahito Shindo**, profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Waseda (Japón).
- **Exposición de conclusiones del taller 2**, por **Gyula Bándi**, defensor del pueblo para las generaciones futuras (Hungría).
- **Exposición de conclusiones de las tres sesiones de trabajo** por **Manuel Lezertua Rodríguez**, ararteko – defensor del pueblo del País Vasco.
- **Clausura oficial** por **Iñaki Arriola López**, consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco.

13:00-15:00 – Comida

17 y 18 de mayo de 2018 – Recogida en los hoteles y traslado al aeropuerto según indicaciones a la organización.